



LEGISLATURA MUNICIPAL

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ

Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislatura.jd@yahoo.com

ORDENANZA NUM. 010

SERIE 2025-2026

PARA DEROGAR EN TODAS SUS PARTES LAS ORDENANZAS DE ROTULOS DE IMPEDIDOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, YA SEA PORQUE LAS PERSONAS FALLECIERON O SE MUDARON DE RESIDENCIA.

POR CUANTO:

La Ley 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en lo pertinente, en el artículo 1.008 (o) (o) ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO:

Derogar en todas sus partes las siguientes ordenanzas donde se autorizó la instalación de rótulo de Impedidos, ya que las personas fallecieron y/o se mudaron:

Ordenanza Núm.	Nombre	Dirección
038, Serie 2019-2020	Angela Torres	Urb. Villa El Encanto Calle 8 M-10
003, Serie 2005-2006	Beato Alvarado	Urb. La Esperanza Núm. 5
002, Serie 2005-2006	Onel Santiago	Com. Cristina Las Margaritas #242
009, Serie 2007-2008	Carmen Santiago Colón	Urb. Tomas Carrión Maduro Calle 4 #88
044, Serie 2007-2008	Luis A. Rodríguez Hernández	Urb. Las Flores Calle 5H-54
010, Serie 2008-2009	Carlos (Wiso) Martínez Domínguez	Urb. Jacaguax Calle 2 #1
001, Serie 2021-2022	Adelaida Meléndez	Las Marias Calle B #37
043, Serie 2022-2023	José Bayanilla	Piedra Aguzá Calle 17 #285
006, Serie 2023-2024	Elena Rodríguez Cruz	Urb. Colinas de San Martín Calle 2 A-4
007, Serie 2012-2013	Carlos M. Vélez López	Urb. Villa El Encanto Calle 5 I-18
019, Serie 2010-2011	José A. Vitali Colón	Urb. Tomas Carrión Maduro Calle 5 #28
021, Serie 2010-2011	Richard Villalobos	Calle Mario Braschi Esquina Mora
015, Serie 2014-2015	Manuel Meléndez	Parcelas Viejas Calle E # 169 Río Cañas Abajo

POR CUANTO:

Se ordena a la Oficina del Obras Públicas municipal que se realice la remoción de éstos y se pinte el sardinel de blanco.

POR TANTO:

ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

SECCION 1:

Derogar en todas sus partes las ordenanzas de rótulos de impedidos que se describen en el 2º Por Cuanto, ya sea porque las personas fallecieron o se mudaron de residencia, que sean removidos los rótulos y se pinte de blanco el sardinel.

SECCIÓN 2:

Esta ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el alcalde.

SECCIÓN 3:

Copia certificada de esta ordenanza será enviada a la oficina de presupuesto municipal adscrita a la oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR y al director de Obras Públicas Municipal, a la Policía Municipal, a la Policía de Puerto Rico para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2025, CELEBRADA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

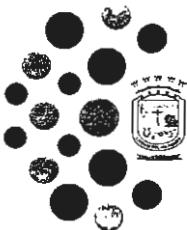
Carmen L. Vega García
CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL



Nydia Meléndez Maldonado
NYDIA MELENDEZ MALDONADO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

Ramón A. Hernández Torres
RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE



LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 010, SERIE 2025-2026 APROBADA EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2025, CELEBRADA A LOS 16 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.

PARA DEROGAR EN TODAS SUS PARTES LAS ORDENANZAS DE ROTULOS DE IMPEDIDOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, YA SEA PORQUE LAS PERSONAS FALLECIERON O SE MUDARON DE RESIDENCIA.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Presidenta de la Legislatura, Homero Ramos García, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Steven C. Campos Marfisi, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Nellie Sánchez Nazario, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Mildred del C. Ramírez Márquez, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. Marisol López Torres, Hon. Edward R. Vázquez Levantes, Hon. Jacqueline M. Soto Vega, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausente, pero excusada:

Hon. Minerva Marrero Rivera

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 17 días del mes de septiembre de 2025, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico

Director Obras Públicas Municipal

Policía Municipal

Policía de Puerto Rico

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO**, la presente el día 17 de septiembre de 2025, en Juana Díaz, Puerto Rico.



crc

Sello Oficial